



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 154/2020

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en deberes y obligaciones del Consejo Universitario, dispone: "o) Aprobar el modelo educativo, así como los planes; y, proyectos para el funcionamiento de las Facultades, carreras y programas en sus diferentes modalidades de estudio de la Universidad";

Que, mediante oficio N° UTMACH-CI-2020-058-OF de fecha 14 de febrero de 2020, el Eco. Luis Brito Gaona, Director del Centro de Investigación de la Universidad Técnica de Machala, presenta oficio que indica:

"De la manera más atenta, le sugiero y por su intermedio al H. Consejo Universitario, se autorice y apruebe la propuesta para la actualización de los miembros del Consejo Editorial de la revista CUMBRES, Ediciones UTMACH y el equipo de acompañamiento editorial, los que describo a continuación:

Consejo Editorial de la "Revista Científica Cumbres"

Nombres y apellidos	Facultad
Guido Sotomayor Pereira	Ciencias Empresariales
Mayiya González Illescas	Ciencias Empresariales
Carlos Carpio Mosquera	Ciencias Sociales
Jennifer Céleri Pacheco	Ingeniería Civil
Mauricio Yánez Morocho	Ciencias Agropecuarias
Osmany Cuesta Rubio	Ciencias Químicas y de la Salud

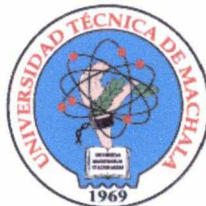
El Editor de la Revista Científica Cumbres será el Doctor Guido Sotomayor Pereira, Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Consejo Editorial de "EDICIONES UTMACH"

Nombres y apellidos	Facultad
Lorenzo Bonisoli	Ciencias Empresariales
Elida Rivero Rodríguez	Ciencias Sociales
Eduardo Tusa Jumbo	Ingeniería Civil
Irán Rodríguez Delgado	Ciencias Agropecuarias
Janette Eras Carranza	Ciencias Químicas y de la Salud

Equipo de acompañamiento editorial

Nombres y apellidos	Facultad
Jorge Maza Córdova	Ciencias Sociales
Sandy Soto Armijos	Ciencias Empresariales
Fernanda Tusa Jumbo	Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 154/2020

Adicional a ello, solicito que se extienda un agradecimiento al Consejo Editorial de la revista cumbres, aprobado por el H. Consejo Universitario mediante resolución No. 163/2016, de fecha 28 de abril de 2016 y que en la actualidad culminaron sus funciones de acompañamiento. El periodo de gestión del Consejo Editorial comprendió desde abril de 2016 hasta enero de 2020, y sus miembros son los que se listan a continuación:

- Osmany Cuesta Rubio –Editor de la Revista CUMBRES
- Rosa Salamea Nieto – Miembro del Consejo Editorial de CUMBRES
- Dixys Hernández Rojas – Miembro del Consejo Editorial de CUMBRES
- Eduardo Tusa Jumbo – Miembro del Consejo Editorial de CUMBRES
- Mayiya González Illescas – Miembro del Consejo Editorial de CUMBRES

- Jorge Maza Córdova – Miembro del equipo de acompañamiento editorial
- Sandy Soto Armijos – Miembro el equipo de acompañamiento editorial
- Fernanda Tusa Jumbo – Miembro del equipo de acompañamiento editorial

Que, luego de analizada la petición, este Órgano Colegiado Superior, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR EL OFICIO N° UTMACH-CI-2020-058-OF, EL ECO. LUIS BRITO GAONA, DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

ARTÍCULO 2.- APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA CUMBRES, EDICIONES UTMACH Y EL EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO EDITORIAL, CONFORME LO SIGUIENTE:

Consejo Editorial de la “Revista Científica Cumbres”

Nombres y apellidos	Facultad
Guido Sotomayor Pereira	Ciencias Empresariales
Mayiya González Illescas	Ciencias Empresariales
Carlos Carpio Mosquera	Ciencias Sociales
Jennifer Céleri Pacheco	Ingeniería Civil
Mauricio Yáñez Morocho	Ciencias Agropecuarias
Osmany Cuesta Rubio	Ciencias Químicas y de la Salud

Nota: El editor de la Revista Científica Cumbres será el Doctor Guido Sotomayor Pereira, Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 154/2020

Consejo Editorial de "EDICIONES UTMACH"

Nombres y apellidos	Facultad
Lorenzo Bonisolli	Ciencias Empresariales
Elida Rivero Rodríguez	Ciencias Sociales
Eduardo Tusa Jumbo	Ingeniería Civil
Irán Rodríguez Delgado	Ciencias Agropecuarias
Janette Eras Carranza	Ciencias Químicas y de la Salud

Equipo de acompañamiento editorial

Nombres y apellidos	Facultad
Jorge Maza Córdova	Ciencias Sociales
Sandy Soto Armijos	Ciencias Empresariales
Fernanda Tusa Jumbo	Ciencias Sociales

ARTÍCULO 3.- EXPRESAR UN AGRADECIMIENTO AL CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA CUMBRES, CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 163/2016 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2016.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Investigación.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2020.

Machala, 30 de abril de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL UTMACH.

RAZÓN: Siento razón que la presente sesión se realizó el día viernes 13 de marzo de 2020, realizando la notificación de las resoluciones adoptadas en esa sesión a partir del día miércoles 22 de abril de 2020, por los siguientes motivos: Con fecha lunes 16 de marzo de 2020, el Consejo Universitario para garantizar la salud de sus colaboradores por la emergencia sanitaria por la pandemia mundial Covid-19 declarada por el Presidente de la República Lcdo. Lenín Moreno, adopta la resolución nro. 206/2020, en la cual se dispuso la suspensión de las actividades en nuestra Institución; en la misma fecha el Presidente de la República emite el decreto ejecutivo nro. 1017 el mismo que declara estado de excepción en el país y suspende la jornada laboral presencial a nivel nacional; con fecha 20 de abril de 2020 el Consejo Universitario adopta las resoluciones 208 y 209/2020, con las mismas que se reanudan las actividades mediante teletrabajo a esta dependencia.

Machala, 30 de abril de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL UTMACH.